



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2011-MDM

Mala, 31 de Marzo del 2011

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 31 de Marzo del 2011, sobre aprobación de Dictamen N° 01-2011-CIDSP/MDM respecto a la factibilidad de firma de Convenio Marco entre la Beneficencia Pública de Cañete y la Municipalidad Distrital de Mala.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Mala goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se determina la autonomía que concede la Constitución Política del Estado Peruano, que establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en la que señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en la que faculta al Concejo Municipal a aprobar la celebración de Convenios Interinstitucionales.

Por unanimidad, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Dictamen N° 01-2011-CIDSP/MDM de la Comisión de Desarrollo y Promoción Social debiendo de cumplirse las recomendaciones plasmadas en el citado dictamen, autorizando al señor Alcalde, a suscribir el Convenio Marco con la Beneficencia Pública de Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás Gerencias involucradas de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

 Víctor Hugo Carabajal Gonzales
 ALCALDE